



Cómo el arruí se expandió en España desde un zoo de Casablanca

Este imponente animal, más grande que una cabra montés, se introdujo en Murcia en los 70 como trofeo de caza. Hoy, el futuro de esta imparable especie invasora aún está entre la erradicación y el indulto legal.

Texto: Miguel Ángel Ruiz | Ilustración: Marta Antelo

DE UN REBAÑO INICIAL DE APENAS 30 EJEMPLARES DESCIENDE UNA ESTIRPE QUE SE HA EXTENDIDO DURANTE LOS ÚLTIMOS 52 AÑOS POR MURCIA, ALMERÍA, ALICANTE Y ALBACETE. EL MOTIVO ES EXCLUSIVAMENTE CINEGÉTICO, DE CAZA

Solo con un poco de imaginación y algunos testimonios indirectos –ya no vive ninguno de los protagonistas– es posible reconstruir la introducción en España de los primeros ejemplares de arruí en 1970, en Sierra Espuña, Región de Murcia (en esa época predemocrática, todavía provincia de Murcia, que incluía Albacete). Un montón de cajones de madera se apilan sin mucho orden ni concierto junto a un cercado protegido con malla cinegética.

Uno a uno, los chiqueros se van embocando en la puerta del redil y de ellos van saliendo, con la ayuda de dos pastores para que no se dañen la cornamenta, imponentes muflones del Atlas, una especie de ungulado que hasta ese momento no había pisado la Península Ibérica. Todo un experimento. En total, 29 *Ammotragus lervia* –13 machos y 16 hembras– procedentes de los zoológicos de Casablanca en Marruecos y Frankfurt en Alemania. De este rebaño inicial de apenas 30 ejemplares desciende una estirpe

que se ha extendido durante los últimos 52 años por Murcia, Almería, Alicante y Albacete. Y más de cinco décadas después de su irrupción en las montañas murcianas, su futuro aún se debate entre la erradicación y el indulto legal.

¿Qué pinta en el semiárido sureste un bóvido imponente, más grande que una cabra montés con sus 150 kilos de peso máximo y que realiza impresionantes desplazamientos formando grupos de decenas de individuos? El motivo es exclusivamente cinegético, de caza. Con su llegada a Murcia, el extinto Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) creó en Sierra Espuña una Reserva Nacional de Caza consagrada a esta especie. En teoría, una idea brillante puesto que se trataría de un trofeo exclusivo en Europa. Para abatir un arruí en el Viejo Continente habría que desplazarse obligatoriamente hasta este rincón un tanto perdido de España. Más tarde, en 1972, también se introdujeron en la isla de La Palma. Fuera del norte de África y de España, los muflones del Atlas únicamente se encuentran en cotos de México y del sur de Estados Unidos.

Con el paso de los años, la presencia de estos ungulados exóticos comenzó a dar problemas. Prolíficos y sin competencia ni depredadores (cabras hispánicas y lobos habían desaparecido de Espuña un siglo antes), se expandieron más allá del perí-

metro acotado y se instalaron en casi todas las sierras de la Región de Murcia, llegaron al Parque Natural de Sierra María-Los Vélez (Almería) y al sur de Castilla-La Mancha, y también se extendieron por las montañas de Alicante, escapados de cercados cinegéticos. Debido a los periódicos ciclos de sequía y la consiguiente falta de alimento, los poderosos herbívoros se acostumbraron a ramonear en las plantaciones de frutales y almendros, daños que aún siguen provocando quejas por parte de las organizaciones agrarias. También se ha manifestado en contra del arruí la Asociación de Empresarios Turísticos del parque regional, partidaria de un modelo de desarrollo sostenible basado en el respeto a la naturaleza en el que la caza no tiene cabida.

Para colmo, la Reserva Nacional de Caza creada por ley en marzo de 1973 (y transferida a la Comunidad Autónoma como Reserva Regional en 2003) nunca fue rentable. Un informe de la propia administración autonómica cifró en 77.161 euros los ingresos generados en la temporada 2012-2013, la última en la que se cazó en Sierra Espuña, muy por debajo de los gastos de gestión, que incluyen los sueldos de los celadores y técnicos de caza, censos y control de población, alimentación suplementaria, reparación de infraestructuras, tratamientos veterinarios o pago de indemnizaciones.

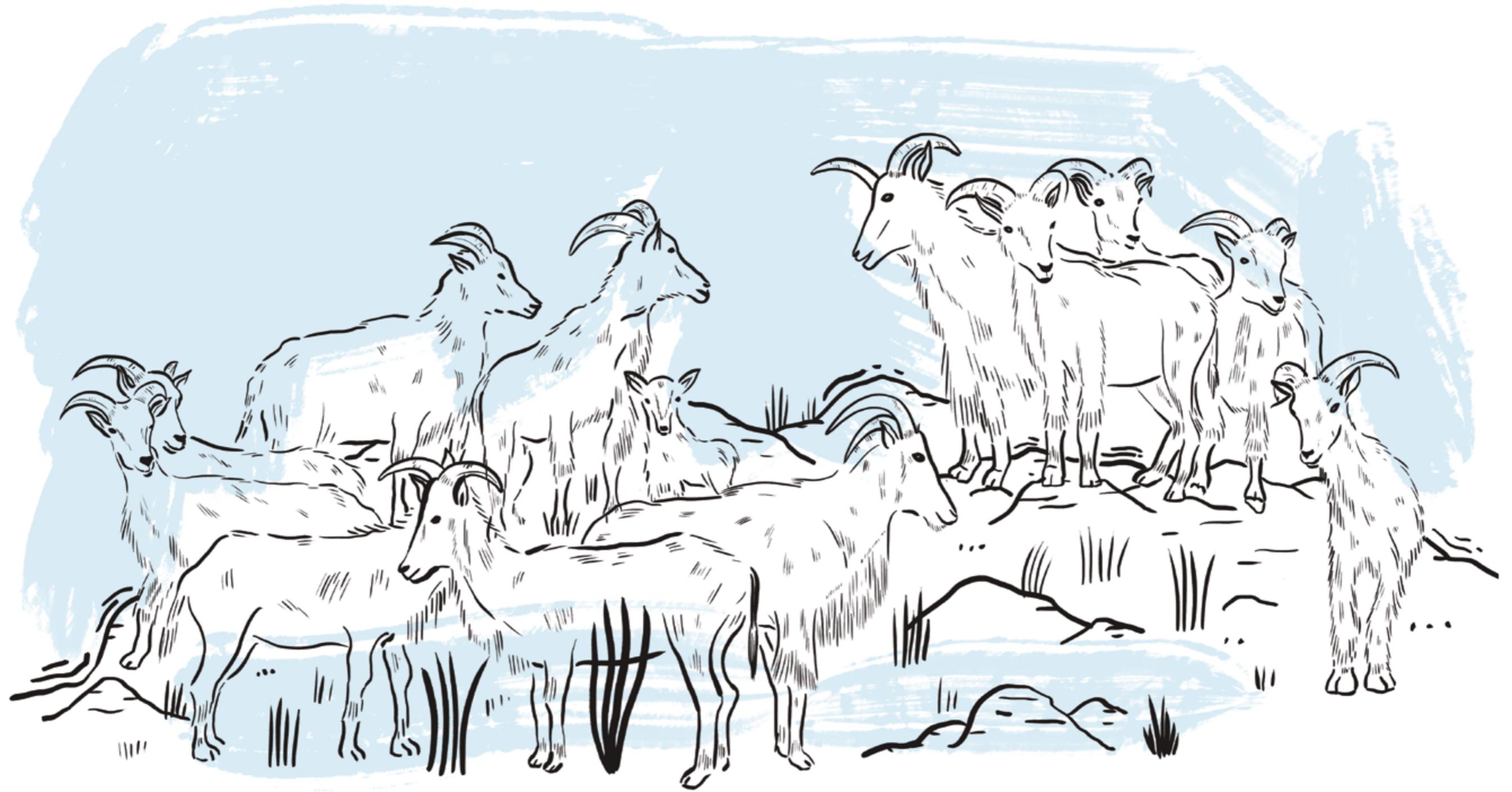
Ni siquiera la presencia esporádica de cazadores famosos –o más bien de famosos que cazan– elevó la fama de Sierra Espuña como coto exclusivo. El último arruí de protocolo concedido por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente lo cobró el torero Enrique Ponce el 7 de enero de 2011. Una gracia que

otorgaba discrecionalmente la comunidad autónoma para promocionar el cazadero utilizando como gancho a personajes conocidos. Se trata de una práctica habitual y rentable en el ambiente de la caza: se regala un buen ejemplar a una personalidad relevante y su amplio e influyente círculo social, con la ayuda de las revistas especializadas, pone en valor el lance y aporta prestigio a la reserva.

La última lista de muflones del Atlas asignados gratuitamente y a dedo, correspondiente a la temporada cinegética 2010-2011, la completó un grupo de ocho cazadores murcianos, entre ellos un exconcejal, el presidente de una hermandad religiosa y un alto funcionario de la Comunidad Autónoma. Perfiles "ligados al mundo político, económico o empresarial que puedan dar a conocer Sierra Espuña, como establece la ley de creación de la reserva de caza desde 1973", según las explicaciones que se vio obligada a dar entonces la Dirección General de Medio Natural.

Estos últimos solo se beneficiaron de una cabeza en la modalidad selectiva: arruís sin gran valor cinegético (machos mal formados, hembras viejas) que se sacrificaban para mantener la calidad morfológica de la reserva de caza, y de acuerdo con los cupos establecidos anualmente.

En la modalidad de trofeo, es decir, un ejemplar seleccionado por la calidad de su cuerna y buena morfología general, el valor de mercado de un arruí ascendía a 2.000 y 3.000 euros hasta 2014, año a partir del cual dejó de cazarse en Sierra Espuña. Porque después de cuarenta años de gestión errática, la población se había



disparado hasta cerca de los 2.000 ejemplares (cuando el máximo permitido en el espacio protegido, según la normativa del parque, era de 300) y el departamento de Medio Ambiente emprendió un drástico control de la población para reducir su número. Cuestionado ya incluso por la administración regional, censurado por

las organizaciones ecologistas y la mayor parte de la comunidad científica por su efecto pernicioso sobre la flora protegida del parque regional, la buena estrella del arruí comenzó a apagarse cuando una sentencia del Tribunal Supremo lo condenó a la erradicación en marzo de 2016: admitiendo un recurso presentado por

Ecologistas en Acción, SEO/BirdLife y la Asociación para el Estudio y Mejora de los Salmónidos, el Supremo anuló una dispensa administrativa que beneficiaba al arruí, la trucha arcoiris, la carpa, el visón americano y el cangrejo rojo, por la actividad económica que procuraban en las zonas rurales, y los incluyó definitivamente

en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. El fallo no era recurrible. Pero el arruí es duro, si sobrevivió a una epidemia de sarna que estuvo a punto de exterminarlo a principios de la década de los 90, no se iba a rendir tan fácilmente ante un dictamen judicial. Presionado por el 'lobby' cinegético, el Partido Popular

(con el apoyo de Ciudadanos y la abstención del PSOE) logró en 2018 que el congreso modificase la Ley de Biodiversidad, una maniobra que permitió esquivar el dictamen judicial del Supremo al tolerar a este animal excepcionalmente en los espacios donde tuviera presencia antes del año 2007. El impulsor de este perdón fue el todavía diputado del PP Teodoro García Egea, ex todopoderoso secretario general de esta formación política y en esa época ya un influyente político.

AJENOS A LA POLÉMICA CIENTÍFICA Y SOCIAL DE LA QUE SON PROTAGONISTAS, LOS ARRUÍS SIGUEN A LO SUYO EN SIERRA ESPUÑA, DONDE EN ESTOS MOMENTOS TRISCAN Y RAMONEAN 719 EJEMPLARES SEGÚN EL ÚLTIMO CENSO, MÁS DEL DOBLE DE LA CANTIDAD CONTEMPLADA POR LA NORMATIVA DEL ESPACIO PROTEGIDO

Los diputados ignoraron el consenso científico sobre el carácter invasor del arruí –17 sociedades científicas y 600 investigadores se expresaron en contra de la reforma– y el criterio de los técnicos de conservación que expusieron sus argumentos en

el Parlamento, donde recordaron que las especies exóticas suponen uno de los principales factores de pérdida de biodiversidad en el planeta. Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en el año en el que el Congreso dio un capotazo a las invasoras en España, sus daños en los ecosistemas europeos costaron 12.500 millones de euros.

A pesar de la ingeniería parlamentaria, el estatus legal del arruí sigue siendo precario porque la nueva excepción normativa no le excluye de la lista negra y cazadores, políticos, conservacionistas y científicos siguen enredados en la controversia de si este discutido animal merece un pasaporte definitivo como residente legal en España o debe seguir en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras junto a animales tan señalados negativamente como los mapaches, los visones americanos, las cotorras argentinas o, por ejemplo, los galápagos de Florida. La diferencia es considerable porque si se mantienen en el listado de la discordia, la gestión de la especie debe orientarse hacia el control de su población e incluso la erradicación. Y se prohibiría su caza y aprovechamiento comercial. Un final poco amable para un inmigrante que en el rincón de España más amenazado por el cambio climático se siente como en casa.

En febrero de 2022 se produjo un inesperado giro de guion. La Comunidad Autónoma de Murcia y la Fundación Artemisan (órgano de investigación de la Federación Nacional de Caza) presentaron un estudio en el que se defiendía la compatibilidad del

ungulado con la autóctona cabra montés (que ha regresado a Sierra Espuña en la última década) y con la vegetación del espacio protegido, de la que se alimentaría sin someterla a "sobrepastoreo".

El informe se titula *Solicitud de naturalización* del arruí y su objetivo es, efectivamente, descartarlo como especie invasora para que se pueda seguir cazando. Se trata del tercer intento, pues en dos ocasiones anteriores, en 2017 y 2018, el ministerio ya rechazó sendas propuestas de la Comunidad de Murcia y la Federación de Caza y del investigador del CSIC Jorge Cassinello, descartadas por el dictamen de su comité científico, que manejó trabajos en los que se advertía del efecto negativo sobre la flora leñosa protegida de Sierra Espuña.

Las organizaciones ecologistas lo ven así: "El arruí siempre ha sido una fuente de conflictos con la agricultura del entorno y los daños a la flora protegida son evidentes. La alta densidad de arruí en la sierra ha tenido diversos efectos indeseables, tales como prevalencia de enfermedades, epidemias de sarna, invasión de otras sierras e incluso otras comunidades autónomas, daños a la flora protegida y conflictos con la agricultura", afirma el biólogo Jorge Sánchez, de la Asociación de Naturalistas del Sureste (Anse).

Para este biólogo, "la realidad de partida es que el arruí es una especie introducida en Sierra Espuña para establecer una reserva de caza, lo que se hizo bajo los criterios de esa época, que serían de muy difícil encuadre con los conocimientos y principios actuales", incide el especialista.

El rechazo al último informe que defiende la naturalización del arruí, ha obligado al Gobierno regional a recabar informes independientes para volver a solicitar su cambio de catalogación en diciembre de 2023, en el caso de que los nuevos estudios confirmen su adaptación a las sierras murcianas y demuestren que ni desplazan de su nicho ecológico a la cabra hispánica ni perjudican a la flora protegida de Espuña.

Ajenos a la polémica científica y social de la que son protagonistas, los arruís siguen a lo suyo en Sierra Espuña, donde en estos momentos triscan y ramonean 719 ejemplares según el último censo, más del doble de la cantidad contemplada por la normativa del espacio protegido. Fuera del parque regional, repartidas en otras sierras murcianas, las poblaciones dispersas de *Ammotragus lervia* sumarían otros 1.000 individuos.

Sea cual sea la solución legal de la controversia que rodea al muflón del Atlas, y a falta de saber en qué terminará su proceso de 'nacionalización', lo que tienen claro los investigadores es que difícilmente desaparecerá de las montañas del Sureste ibérico. La literatura científica recoge numerosos intentos de borrar del mapa especies invasoras que han fracasado por su complejidad técnica o su elevado coste. Por la vía legal, natural o económica, la más que probable salvación del arruí confirmará su legendaria fortaleza y capacidad de adaptación y supervivencia. ●